

HECHO ESENCIAL
Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A.

Santiago, 31 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a las disposiciones de la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 991 de esta Comisión y demás normativa vigente, informo a Usted con carácter de hecho esencial que, con fecha 31 de julio de 2026, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la "**Junta**") de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en la cual los accionistas aprobaron la celebración de un seguro colectivo de salud con la Pontificia Universidad Católica de Chile (en adelante, la "**Operación**").

Se deja constancia que la Operación fue aprobada conforme al mecanismo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por constituir una operación con partes relacionadas. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de dicha ley, el directorio de la Sociedad designó a don Rodrigo Vial Wood como evaluador independiente, cuyo informe, junto con la opinión del directorio, concluyó que la Operación resulta conveniente para el interés social.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Corvalán Castillo
Gerente General
SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.